

DDYA	RESOLUCIÓN N.º689-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JOSE ANSELMO HERNANDEZ MUÑOZ PREMIO CARLOS BUSTOS

ANTECEDENTES

Resolución 641-PCM-2026.

La factura 0002-0000000001 de fecha 10/09/2026 presentada por la firma JOSE ANSELMO HERNANDEZ MUÑOZ.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JOSE ANSELMO HERNANDEZ MUÑOZ corresponde al servicio de construcción Premio Carlos Bustos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JOSE ANSELMO HERNANDEZ MUÑOZ. factura 0002-0000000001 de fecha 10/09/2026 por un monto de pesos tres millones doscientos mil.....\$3.200.000,00

El comprobante presentado por la firma JOSE ANSELMO HERNANDEZ MUÑOZ corresponde al servicio de construcción Premio Carlos Bustos.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2026.
GRDR/GP/sag